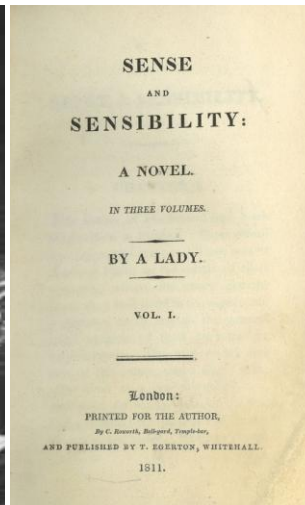




IV CONCURSO DE MICRORRELATOS: HONTORIA DEL PINAR 2016-2017



A pesar, de que la *Dirección* de este certamen, abogue por vanagloriar la literatura en lengua española, -¡Española sí!- toda vez, que en el resto del planeta por "español" se entiende y dice generalmente: "por el varón de nacionalidad española" o en referencia a: "la lengua castellana", que en la actualidad hablan más de 559 millones de personas, según el *Instituto Cervantes*, sin querer ahondar en discusiones pueriles sobre diferencias entre lengua castellana o idioma español, porque este año, o más bien, el venidero 2017, nos obliga a recordar a un talento de la literatura, femenino y universal, como fue y sigue siendo la británica: **Jane Austen**, aunque falleciera el 18 de julio de 1817 en *Winchester* (una pequeña ciudad al sur de *Inglaterra*).

Inspírense en la sencillez narrativa con la que esta autora genial, **Jane Austen** o "by a lady" (*por una señora*", pseudónimo que empleó sobre varias de sus obras) iniciaba el capítulo I de su reconocida y posteriormente, filmografiada: "**Sentido y sensibilidad**", título, así traducido, habitualmente, aunque también haya aparecido con otros...

La familia Dashwood llevaba largo tiempo afincada en Sussex. Su propiedad era de buen tamaño, y en el centro de ella se encontraba la residencia, Norland Park, donde la manera tan digna en que habían vivido por muchas generaciones llegó a granjearles el respeto de todos los conocidos del lugar...

-¿O por qué no?-

La familia Alonso llevaba largo tiempo afincada en Hontoria. Su propiedad era de buen tamaño, y en el centro de ella se encontraba la residencia, Pinar Norte, donde la manera tan digna en que habían vivido por muchas generaciones llegó a granjearles el respeto de todos los conocidos del lugar...

(Ya contarán como se granjearon tanto respeto...)



-EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR-
<http://www.hontoriadelpinar.es>



PRESENTACIÓN

El municipio burgalés de **Hontoria del Pinar** os invita a que participéis en su: **IV concurso de microrrelatos**.

La *Dirección del Certamen* ha establecido tres categorías: dos **Juveniles** (**Primaria**: niños hasta 12 años). **Secundaria**: chavales entre 12 y 16 años); Y una categoría **Adulta** (para jóvenes y mayores a partir de 16 años), intentando atraer hacia el monte literario a las imaginaciones crecientes.

Como reza el cartel de esta cuarta edición de nuestro certamen, la *Dirección del Concurso*, quiere conmemorar, otra de las efemérides literarias más relevantes de esta década, el segundo centenario de la muerte de una referente de la narrativa terráquea, la inglesa: **Jane Austen** (*Stevenson*, 16 de diciembre de 1775 – *Winchester*, 18 de julio de 1817) aunque lo hiciera en su lengua, cuya obra ha sido íntegramente traducida al español.

BASES DEL CONCURSO

1. Podrá participar cualquier persona, con ciudadanía española o extranjera.
2. Tema del microrrelato: es **libre**. *No obstante*, hemos recurrido al primer párrafo del Capítulo I de la excelente novela: **"Sentido y Sensibilidad"** escrita por la genial homenajeada: **Jane Austen**, que quizás comenzaría así su narración, si la autora inglesa la hubiera ambientado en nuestros pinares castellanos:

La familia Alonso llevaba largo tiempo afincada en Hontoria. Su propiedad era de buen tamaño, y en el centro de ella se encontraba la residencia, Pinar Norte, donde la manera tan digna en que habían vivido por muchas generaciones llegó a granjearles el respeto de todos los conocidos del lugar...

Para que sirva como párrafo inicial de esos microrrelatos donde cada concursante cuente: "como se granjearon tanto respeto o cualquier otra cosa..."

3. Categorías: dos **Juveniles**: -**Primaria**- niños con edad comprendida hasta los 12 años). - **Secundaria**- chavales entre 12 y 16 años; Y una categoría **Adulta** (para jóvenes y mayores a partir de 16 años). Edad cumplida en la fecha fijada como plazo de entrega de las obras (20/01/2017).
4. Textos: en lengua castellana. **Y tendrán como máximo: 380 palabras**, incluidos: su título y el párrafo inicial de **"Sentido y Sensibilidad"** (*versión pinariega*), que lo encabecen y en el pie derecho de la única página del microrrelato: el pseudónimo y la categoría en que participe entre paréntesis (juvenil -primaria- o -juvenil secundaria-. O bien, Adulta). (Sirva de orientación, que trescientas ochenta y cinco palabras ocupan, aproximadamente, seis párrafos, incluido el que lo inspira, bajo el título del microrrelato, escritos sobre una cara de folio, en letra: *Times New Roman*, (ésta) de tamaño: **11** (éste), con el interlineado: sencillo. Entre márgenes, superior e inferior de: 2,5 mm. y los laterales de 3 mm. y el pseudónimo a modo de firma).

5. Plazo de entrega de los microrrelatos: hasta las 15:00 horas, del viernes, **20 de enero de 2017**. Y la formas de envío o entrega:

a) Enviándolos a la página web: <http://www.hontoriadelpinar.es/contact> mediante dos archivos adjuntos: 1º texto en *office word* (*doc.*) del microrrelato y archivo 2º: Plica sobre *office word* (*doc.*): con el título del microrrelato, el pseudónimo y los datos personales del autor en el orden siguiente: pseudónimo, título/s del o de los dos microrrelatos, nombre y apellidos, dirección postal, número telefónico de contacto y correo electrónico (a efectos de las comunicaciones pertinentes);

b) Envío postal, mediante un sobre grande con el folio/s del microrrelato/s (2 máx.) y un sobre más pequeño donde se guarden los datos personales del autor, en el orden referido con anterioridad, remitiéndolo a la dirección siguiente:

Ayuntamiento de Hontoria del Pinar

(asunto: Microrrelatos 2016-2017)

Plaza de España s/n

CP: 09660 -Burgos-

6. Los textos llevarán un título y serán firmados con el pseudónimo, seguido de la categoría en la que participa (entre paréntesis). Pueden presentarse 2 microrrelatos por autor como máximo. Ambos lo harán bajo el mismo pseudónimo y se deberán enviar a través de dos correos electrónicos diferentes, o bien mediante un mismo correo postal.

7. Jurado: La *Dirección del Concurso* escogerá a los tres miembros del mismo, personas vinculadas al municipio de *Hontoria del Pinar*, que examinarán todos los relatos recibidos y elegirán a los ganadores y las menciones de honor. Pudiendo quedar desierta cualquiera de las categorías.

8. Ganador de la categoría Juvenil Primaria recibirá: un cheque por el valor de 40 euros y detalle conmemorativo. También se mencionarán: dos accésit, que recibirán sendos detalles conmemorativos.

Ganador de la categoría Juvenil Secundaria recibirá: un cheque por el valor de 40 euros y detalle conmemorativo. También se mencionarán: dos accésit, que recibirán sendos detalles conmemorativos.

Ganador de la categoría Adulta recibirá: un cheque por valor de 40 euros y su detalle conmemorativo. Asimismo, se mencionarán a dos accésit que recibirán sendos detalles conmemorativos.

Siempre y cuando no se declarase desierta la categoría correspondiente.

9. Comunicación de los fallos: se formalizará vía correo electrónico y telefónica al ganador y se difundirá al resto de los participantes y ciudadanía, a través de los medios de comunicación y la página web del Ayuntamiento.

10. Entrega de premios: tendrá lugar, en el recinto municipal y a la hora que determine la organización, en principio, el sábado, 4 de febrero de 2017, salvo contingencia mayor, a las 17:30 horas, en el Salón-teatro del Ayuntamiento de Hontoria del Pinar conmemorando también la fiesta local de: *Las Candelas y San Blas*. (Esta fecha u hora podrán estar sujetas a cambios).

11. La organización se reserva el derecho de publicar un libro con una selección de los microrrelatos mejor valorados entre los presentados al concurso, directamente o a través de una empresa editorial, sin devengo de derecho alguno a favor de los autores en una primera edición. Las sucesivas ediciones, en su caso, serán objeto de oportuno contrato de edición con cada uno de los autores.

12. La presentación al concurso supone la aceptación de estas bases.

13. Los datos personales de los participantes, serán tratados con toda la rigurosidad que exige la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

14. La organización tendrá plena potestad para resolver cualquier otra contingencia, relativa a este Concurso y al tratarse de un hecho imprevisto, no lo especifiquen sus bases.

-EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR-

<http://www.hontoriadelpinar.es>